

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADBAYCORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Marzo del dos mil catorce, en su local social situado en Centro Comercial Urdesa solar 11 Manzana 201 Bloque A oficina 7, siendo las diez horas, se reúnen La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ADBAYCORP S.A., con la asistencia de sus accionistas: Susana Giomar Cabrera Acevedo propietario de 7.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; José Miguel Rohon Cabrera propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; Juan Andrés Rohon Cabrera propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Estando representado el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía ADBAYCORP S.A., esto es la cantidad de \$800,00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1 Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente.
- 2 Conocer y resolver sobre los informes presentados por el señor Comisario Principal relativo a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2013 y aprobar al nuevo comisario para el año 2.014
- 3 Conocer y resolver sobre el Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013.

Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Susana Giomar Cabrera Acevedo, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función y como Secretario de la Junta, el Sr. José Miguel Rohon Cabrera . La Presidente dispone que el

Secretario constante el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejo constancia de dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

- 1 conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente. Durante el año 2013 la compañía Adbaycorp S.A., no ha tenido ningún ingreso, Los proveedores no han querido otorgar crédito o facilidades para la compra de producto y estos a la vez ofrecer a nuestros clientes. Quise conseguir un crédito con una Institución Bancaria pero no se pudo por cuanto la empresa no mantiene buenos promedios en la cuenta corriente, ni tampoco tiene activos fijos para garantizar los préstamos. La compañía ha cumplido con el pago de los impuestos. Hemos cumplido con el Servicio de Rentas Internas, Municipio, etc. He ejercido mis funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, también he cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, recibiendo de parte de ellos la colaboración necesaria para el mejor desenvolvimiento de mis funciones. Para el ejercicio 2014 si no conseguimos crédito ni proveedores que nos den facilidades, tendré que pedir a Uds. señores accionistas una aportación que nos permita hacer las compras de los productos que están interesados los clientes.
- 2 Conocer y resolver sobre los informes presentados por el señor Comisario Principal relativo a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2013. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Municipio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la administración en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía. En mi opinión el Balance General y Estado de Resultados que se acompañan presentan en todos los aspectos la situación financiera de Adbaycorp S.A., al 31 de diciembre del 2013 de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADBAYCORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Marzo del dos mil catorce, en su local social situado en Centro Comercial Urdesa solar 11 Manzana 201 Bloque A oficina 7, siendo las diez horas, se reúnen La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ADBAYCORP S.A., con la asistencia de sus accionistas: Susana Giomar Cabrera Acevedo propietario de 7.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; José Miguel Rohon Cabrera propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; Juan Andrés Rohon Cabrera propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Estando representado el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía ADBAYCORP S.A., esto es la cantidad de \$800,00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1 Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente.
- 2 Conocer y resolver sobre los informes presentados por el señor Comisario Principal relativo a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2013 y aprobar al nuevo comisario para el año 2.014
- 3 Conocer y resolver sobre el Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013.

Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Susana Giomar Cabrera Acevedo, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función y como Secretario de la Junta, el Sr. José Miguel Rohon Cabrera . La Presidente dispone que el